

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen :  
**CONTRATACIONES - SE CONTRATA AL CIUDADANO SR. ALEXIS LEONARDO VACCA Y OTRO/AS COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO N° 1324 - A3/21 PARA CUBRIR CARGOS DE INGRESO A LA CARRERA 2301 - ADMINISTRATIVO/A.-**

Montevideo 25 de Julio de 2022

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

**RESULTANDO:** 1°.) que solicita convocar a 100 (cien) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 308/22/5000 de fecha 4 de mayo de 2022, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1324 - A3/21 dispuesto por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indica;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de ciudadanos/as a quienes corresponde contratar;

3°.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

### RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as, como resultado del concurso abierto N° 1324 - A3/21 dispuesto por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la

tarea que podrán incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>Posición</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Destino</b>
1	2979745	ALEXIS LEONARDO VACCA	5502 - División Políticas Sociales
2	3129453	MARÍA CABRERA GUNINI	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios
3	5106766	MAITE LUGO SEVERO	4245 - Unidad Comedia Nacional
4	1925045	ANA GUTIÉRREZ COITIÑO	6390 - Servicio Administración de Saneamiento
5	3104533	JULIO CASTILLO MARRERO	5160 - Gerencia de Mantenimiento de Flota - Gestión Humana
6	1809897	ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROCHA	12 - Municipio B
7	3810651	NATALIA GUEDES CARDOZO	6440 - Protección Patrimonial
8	3257173	MARÍA VICTORIA MIGUEZ	13 - Municipio C
9	3717657	MARÍA AGUILAR ROSATTI	4380 - Servicio Atención a la Salud
10	1930391	SILVANA ZAPATA	4380 - Servicio Atención a la Salud
11	2512728	ADRIANA ARIGÓN SÁNCHEZ	5300 - Gerencia de Compras
12	4018063	LAURA VIVIANA TULÓN	6430 - Unidad Normas Técnicas
13	3090148	MARTÍN MÁRQUEZ ANTÚNEZ	14 - Municipio CH
14	1588944	MARÍA FLORES	4500 - División Vialidad
15	4406404	LORENA MENESES PEREIRA	3140 - Secretaría de Accesibilidad e Inclusión
16	5276243	VALERIA BULLA MILANO	4700 - División Tránsito
17	4585617	LUCAS BALADÓN DÍAZ	6390 - Servicio Administración de Saneamiento
18	4070336	REINA FERNÁNDEZ BOGHTCHUMIAN	2230 - Servicio Ingresos Inmobiliarios
19	1768372	RUBEN RODRÍGUEZ PACHECO	6363 - Gerencia Gestión Ambiental
20	1952501	INGRID CAIANA CUÑA	4800 - División Transporte
21	3851175	EDUARDO MARTÍN BADETTO DE LEÓN	4407 - Gerencia Mantenimiento de la Flota de Limpieza
22	4080842	MAYDA TOGNINI MACHADO	4216 - Museo Cabildo
23	2850141	ROCÍO MARTÍNEZ RÍOS	4407 - Gerencia Mantenimiento de la Flota de Limpieza
24	3278151	ANDREA ALTIERI TORRENS	6410 - Servicio Regulación Territorial
25	4947156	MARÍA NOVOA LUZARDO	5000 - Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
26	1751034	TERESA JACQUELINE FAGÚNDEZ	4380 - Servicio Atención a la Salud
27	5358256	LAURA FOURCADE COLLADO	4700 - División Tránsito
28	4610900	GABRIELA SUÁREZ	5400 - División Asesoría Jurídica
			5220 - Servicio Convivencia

29	4218656	ESTEBAN CARRIL SOBRINO	Departamental
30	4942510	PAULA RODRÍGUEZ	1070 - Servicio Prensa y Comunicación
31	4877838	VIVIANA ROADE BRENLLA	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
32	4918986	RAFAEL SERE	1001 - Oficina Central - Secretaria General
33	3201129	MÓNICA MÍGUEZ PASCUAL	3430 - Servicio Areas Verdes
34	2776957	DANIELA HERMIDA FARINA	2027 - Servicio Gestión Integrada de Cobro
35	4968445	MARÍA CALLERO LÓPEZ	1001 - Oficina Central - Secretaria General
38	4593451	MATÍAS RODRÍGUEZ NOVO	2230 - Servicio Ingresos Inmobiliario
39	4170595	MAGDALENA HERMIDA INTHAMOUSSU	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios
40	4385512	NICOLÁS LAMANCHA RODRÍGUEZ	6410 - Servicio Regulación Alimentaria
41	4852235	NOELIA ROLANDO	1001 - Oficina Central - Secretaria General
42	3162651	SILVIA TORRES RIOLFO	4360 - Servicio Salubridad Pública
43	5413280	SOFÍA KAREN RIVERA BEGGERES	5400 - División Asesoría Jurídica
44	4424525	YOLANDA FAGÚNDEZ ACEVEDO	4380 - Servicio Atención a la Salud
45	1934195	ADRIANA CRISTÓFALO VIDAL	1060 - Unidad Control y Coordinación de Redes de Infraestructura Urbana
46	4257473	MARIANA LUCÍA GIOVANETTI	4700 - División Tránsito
47	1679774	LUZ FERNÁNDEZ SOLSONA	11 - Municipio A
48	4362015	GABRIELA MANGOD	4120 - Servicio de Obras
50	4002470	MARÍA MATILDE ACOSTA SARACHO	3180 - División Asesoría para la Igualdad de Género
51	4974744	LUAN OLIVERA SOSA	5502 - División Políticas Sociales
52	3217452	SUSAN DAY MAYA	4260 - Unidad Museo Historia del Arte (MUHAR)
53	2014411	CARLA BASCIANO PAGOLA	4110 - Servicio Contralor de la Edificación
54	3991826	NATALIA VANESSA BICA	6363 - Gerencia Gestión Ambiental
55	3682428	ESTEFANÍA ANTORIA RODRÍGUEZ	4380 - Servicio Atención a la Salud
56	5040277	GONZALO PEREIRA STANZIANI	4110 - Servicio Contralor de la Edificación
57	4777151	DORIANA GOLOVANCHUK	2020 - Servicio Tesorería
58	4967339	PAULA ERSERGUER PAOLINO	1501 - Oficina Central Movilidad
59	4281149	NATALIA DE FERRARI	3240 - Centro Comunal Zonal 12
60	4945161	MARÍA LÓPEZ OLIVERA	18 - Municipio G
61	3300659	SIRLEY DA SILVEIRA SANES	18 - Municipio G
62	5217257	IORELLA IGUINI TADEIS	11 - Municipio A
63	3427992	MARÍA GONZÁLEZ SANABRIA	5500 - Departamento Desarrollo Social

64	4952450	MARTÍN AÑASCO FIGUEROA	4800 - División Transporte
65	5471378	KEVIN MARTÍNEZ VIERA	4700 - División Tránsito
66	4107325	CLAUDIA GONZÁLEZ BRITOS	4380 - Servicio Atención a la Salud
67	4346866	NATALIA MARTÍNEZ PUCEIRO	4800 - División Transporte
68	5415224	JENIFFER HERNÁNDEZ	4700 - División Tránsito
69	4090270	ANGÉLICA RODRÍGUEZ ALMEIDA	4380 - Servicio Atención a la Salud
70	2994734	MENDI SALABERRY STÉFFANO	4500 - División Vialidad
71	4765303	GERMÁN CASANOVA CARDEVIELLE	5140 - Unidad Selección y Carrera Funcional
72	4056198	CLAUDIO MATONTE LOMBARDI	2310 - Servicio Ingresos Comerciales y Vehiculares
73	4216555	KATHYA VIERA	6301 - División Saneamiento
74	4678874	DAHIANA ROMERO	4380 - Servicio Atención a la Salud
75	4946613	ELIZABETH OLIVERA	5502 - División Políticas Sociales
76	4923865	FLORENCIA MORASCO BRUZZESE	4700 - División Tránsito
77	4529249	LUCÍA SEGREDO MESSA	5000 - Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
78	5073438	PAULA FONT BARANDA	5006 - Servicio Atención a la Ciudadanía
79	2798471	MARIELA OLIVERA PETEA	18 - Municipio G
80	4851116	ROMINA DOMÍNGUEZ PORCAL	1045 - Unidad TV Ciudad
81	5616876	JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ	1001 - Oficina Central - Secretaria General
82	5235959	FLORENCIA FUSARIO COLLIAN	5400 - División Asesoría Jurídica
83	2502665	SILVANA GHUISOLFI	4380 - Servicio Atención a la Salud
84	4526880	ANDRÉS FERREIRA NANTES	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios
86	4710165	CINDY SIERRA GRETLE	4700 - División Tránsito
87	4489374	MATÍAS BISHMISHIÁN	5010 - Oficina Central - Gestión Humana
88	3511963	NATALIA MACIEL LOZANO	7001 - Oficina Central - Desarrollo Económico
89	4092755	SEBASTIÁN ALVES FERREIRA	14 - Municipio CH
90	4903204	MARCIA SAHID LAVÍN	4372 - Servicio Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
91	4710940	JESSICA FRANCESCHETTI	18 - Municipio G
92	4334803	CINTIA MARICHAL PÉREZ	4403 - Gerencia Gestión Operativa de Limpieza
93	4573246	BRANDON FERREIRA AMARILLO	2230 - Servicio Ingresos Inmobiliario
94	4797602	SEBASTIÁN SILVA ORTEGA	5140 - Unidad Selección y Carrera Funcional
95	5003114	MARÍA MANUELA LARROSA	1001 - Oficina Central - Secretaria General
96	4956263	DIEGO MOLINA	4330 - Servicio Fúnebre y Necrópolis

97	5070398	SEBASTIAN ZUCOTTI CURBELO	4310 - Servicio Regulación Alimentaria
98	5536312	SEBASTIÁN BUGLIO HOFFMAN	1001 - Oficina Central - Secretaría General
99	4261184	SEBASTIÁN SOSA IBAÑEZ	4410 - Servicio Tratamiento y Disposición Final de Residuos
100	4708447	CECILIA FRANCO GARCÍA	2310 - Servicio Ingresos Comerciales y Vehiculares
101	4628775	MAYRA DÍAZ POMBO	4380 - Servicio Atención a la Salud
102	4605652	MAURICIO RIGO GADEA	4400 - División Limpieza
103	3832304	VERÓNICA BARBOZA COSTA	4110 - Servicio Contralor de la Edificación
104	3611033	ADRIANA DELGADO IZQUIERDO	4260 - Unidad Museo Historia del Arte

2°.- Establecer que los/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), y deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Disponer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales y del Certificado de Delitos Sexuales.-

4°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, operándose la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

5°.- Disponer que en caso de resultar ganador/a un/a funcionario/a de esta Intendencia cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión deberá renunciar a dicha función.-

6°.- Establecer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

7°.- Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto.-

8°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Movilidad, de Recursos Financieros, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de Planificación, de Desarrollo Ambiental y de Cultura, a los Municipios A, B, C, CH y G, a las Divisiones Administración de Personal, Políticas Sociales, Vialidad, Tránsito, Asesoría Jurídica, Asesoría para la Igualdad de Género, Transporte y Saneamiento, a las Gerencias de Mantenimiento de Flota, Gerencia de Compras, Gestión Ambiental, de Mantenimiento de la Flota de Limpieza y Gestión Operativa de Limpieza, a la Secretaría de Discapacidad, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, Centro de Formación y Estudios, de Administración de Saneamiento, de Protección del Patrimonio Edificio, Urbanístico y Ambiental, de Atención a la Salud, de Ingresos Inmobiliarios, de Compras, de Regulación Territorial, de Prensa y Comunicación, de Áreas Verdes, de Gestión Integrada de Cobro, de Salubridad Pública, de Obras, de Contralor de la Edificación, de Tesorería, Centro Comunal Zonal N° 3, de Ingresos Comerciales y Vehiculares, de Atención a la Ciudadanía, de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental, Fúnebre y Necrópolis, de Regulación Alimentaria y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos, Comedia Nacional, Normas Técnicas, Museo Histórico Cabildo de Montevideo, Control y Coordinación Redes de Infraestructura Urbana y TV Ciudad y previa intervención de Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

**ANA CAROLINA COSSE GARRIDO,INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-**

**OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-**